

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63410 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

Concurso abreviado n.º 195/10.

Edicto

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso abreviado de la entidad Obras Civiles Madrid Norte S.L. en cuyos autos se ha dictado Auto de fecha 11 de enero de 2017, cuya parte dispositiva dice:

"Parte dispositiva.

Acuerdo: Separar del cargo de administrador concursal a don José María Marrero Ortega.

Requírase a don José María Marrero Ortega para que presente rendición de cuentas en el plazo de un mes, contando desde que le sea notificada la presente resolución.

Se nombra nuevo administrador del concurso a Eve Administración Concursal S.L.P. con domicilio en la calle Almagro, 15, 28010 de Madrid, teléfono 913198343, fax 916226081, y correo electrónico eve@eveac.es, que reúne los requisitos del artículo 27 de la LC, con las facultades expresadas en la Ley Concursal, estando la concursada en fase de liquidación en virtud de Auto de fecha 16/10/2012.

Ofíciase al Registro de resoluciones concursales y líbrese Mandamiento al Registro Mercantil de Madrid para su publicación. Procédase asimismo a la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Hágase entrega de los oficios y mandamientos al Procurador de la concursada doña Susana Sánchez García para que cuide de su diligenciado."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo la presente en

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077327-1